

Expediente: **3372/25**
Carátula: **MAROMEGA SRL C/ BALDERRAMA LUCAS SANTIAGO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **31/07/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27225573641 - MAROMEGA SRL, -ACTOR
90000000000 - BALDERRAMA, Lucas Santiago-DEMANDADO
30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3372/25



H106038609042

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "MAROMEGA SRL c/ BALDERRAMA LUCAS SANTIAGO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 3372/25.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CUMPLO CON RECAUDOS LEGALES - POR: MOLINUEVO, MARIA SOLEDAD - 28/07/2025 19:41.

San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2025.

- 1) Por presentado con domicilio digital constituido, désele intervención de ley en el carácter invocado.
- 2) Atento la entrada en vigencia del proceso monitorio, conforme lo normado por el CPCC (Ley 9531), y pudiendo encontrarse la presente causa encuadrada en un proceso de naturaleza consumeril, córrase vista a la Sra. Agente Fiscal Civil de la 1ºNominación a fin de que se expida al respecto (Ley 24.240 art. 52).
- 3) Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, librese oficio a la Dirección General de Rentas, adjuntándose copia del instrumento base de la presente acción, a fin de que proceda a fin de que en el plazo no mayor a cinco días a verificar e informar el pago del impuesto de sellos pertinente.
- 4) Cumplido lo anterior, a despacho para dictar sentencia monitoria, a instancia del interesado.- svg - 3372/25.

Actuación firmada en fecha 30/07/2025

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.